



RESOLUCIÓN N° 1061-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MARÍA JOSÉ BRITOS SÁNCHEZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 AL 29 NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE TUCUMÁN – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL "SEMINARIO DE DIFUSIÓN DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS DISPONIBLES PARA EL MONITOREO Y MANEJO DE LA CHICHARRITA DE MAÍZ – *Dalbulus maidis*", A REALIZARSE DEL 27 AL 28 NOVIEMBRE DEL 2024".

-1-

Asunción, 25 de noviembre, del 2024.

VISTO:

El Memorando DPV N° 182/24 de fecha 15 de noviembre del 2024, presentado por la Dirección de Protección Vegetal; la Ley N° 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*"; el Dictamen N° 1312/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando DPV N° 182/24 de fecha 15 de noviembre del 2024, la Dirección de Protección Vegetal, solicitó el comisionamiento internacional, del 26 al 29 de noviembre del 2024, a fin de hacer efectiva la participación de la señora María José Britos Sánchez, con C.I. N° 4.206.078 en el "*Seminario de difusión de acciones y herramientas disponibles para el monitoreo y manejo de la Chicharrita de Maíz - *Dalbulus maidis**", a desarrollarse en la ciudad de Tucumán – Argentina, el 27 y 28 de noviembre del 2024.

Que, se halla agregada al expediente, la agenda del "*Seminario de difusión de acciones y herramientas disponibles para el monitoreo y manejo de la Chicharrita de Maíz - *Dalbulus maidis**".

Que, los recursos operativos (*Pasaje, viático internacional, seguro e importe correspondiente a la tasa única*) para la participación del servidor público, serán cubiertos con los fondos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Que, la Ley N° 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*", dispone:

Artículo 13.- "*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*".

Ángel Irala Avalos
Abogado

Mat. C.S.J. N° 27406

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay



RESOLUCIÓN N° 1061

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MARÍA JOSÉ BRITOS SÁNCHEZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 AL 29 NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE TUCUMÁN – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “SEMINARIO DE DIFUSION DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS DISPONIBLES PARA EL MONITOREO Y MANEJO DE LA CHICHARRITA DE MAÍZ – *Dalbulus maidis*”, A REALIZARSE DEL 27 AL 28 NOVIEMBRE DEL 2024”.

-2-

Que, por Resolución SENAVE N° 1010/24 de fecha 15 de noviembre del 2024, se designó Encargado de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, por Providencia N° 1654/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 1312/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza del evento y atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución que autoriza el comisionamiento internacional del 26 al 29 de noviembre del 2024, a la señora *María José Britos Sánchez*, con C.I. N° 4.206.078 para hacer efectiva su participación en el “*Seminario de difusión de acciones y herramientas disponibles para el monitoreo y manejo de la Chicharrita de Maíz - Dalbulus maidis*”, a desarrollarse en la ciudad de Tucumán – Argentina, los días 27 y 28 de noviembre del 2024, señalando que la participación de la servidora pública será financiada totalmente con recursos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”:

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora *María José Britos Sánchez*, con C.I. N° 4.206.078, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 26 al 29 de noviembre del 2024**, a la ciudad de Tucumán – Argentina, para participar en el “*Seminario de difusión de acciones y herramientas disponibles para el monitoreo y manejo de la Chicharrita de Maíz - Dalbulus maidis*”, a realizarse los días 27 y 28 de noviembre del 2024.

Artículo 2°.- CONFIRMAR que los recursos operativos necesarios para la participación de la servidora pública serán cubiertos con los fondos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Artículo 3°.- DISPONER que la señora *María José Britos Sánchez*, con C.I. N° 4.206.078, culminado su comisionamiento internacional, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe detallado de su participación en el evento señalado en el Artículo 1° de la presente resolución, y deberá brindar en caso de necesidad institucional, algún servicio de difusión a fin de expandir los conocimientos adquiridos.

Angel Traja Avalos
Abogado



RESOLUCIÓN N° 1061-.....

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MARÍA JOSÉ BRITOS SÁNCHEZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 AL 29 NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE TUCUMÁN - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL "SEMINARIO DE DIFUSION DE ACCIONES Y HERRAMIENTAS DISPONIBLES PARA EL MONITOREO Y MANEJO DE LA CHICHARRITA DE MAIZ - *Dalbulus maidis*", A REALIZARSE DEL 27 AL 28 NOVIEMBRE DEL 2024".

-3-

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ABG. MIGUEL MATIAS CABALLERO CHAVEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 1010/2024
Presidencia - SENAVE

MC/ai/lc

Ángel Irala Avalos
Abogado
Mat. C.S.J. N° 27406



